

TDR N° 054-2022-UGCA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA INTERACTIVA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO



La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica

4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 10: Programación Académica y Repositorio Digital



3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Brindar una experiencia positiva de la ciudadanía con la historia de la Independencia del Perú por medio de una plataforma interactiva, y así crear un fuerte vínculo con el Bicentenario, tanto desde una perspectiva histórica como de la promoción y generación de una nueva ciudadanía, tener un gran alcance y un alto impacto de comunicación.

De acuerdo a lo establecido en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, se contempla entre sus actividades la elaboración de una Plataforma Interactiva de la Independencia del Perú, donde se ponga a disposición del público en general una narración clara y didáctica del proceso de independencia. Por ello, el Proyecto Especial Bicentenario requiere contar con el diseño y desarrollo de la plataforma interactiva de la Independencia del Perú, que se encuentre alineada a los hallazgos de los requerimientos de usuarios y de toda la documentación necesaria para el correcto funcionamiento de la plataforma interactiva.

4. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1 Descripción de la plataforma interactiva

4.1.1 Estructura:

La plataforma interactiva cuenta con la siguiente estructura:

CAPÍTULO	TÍTULO	SUB CAPÍTULOS
I	Tiempos de reforma y rebelión	1. Reformas Borbónicas 2. La gran rebelión de Túpac Amaru II 3. Ilustración y revoluciones liberales
II	Crisis monárquica: liberalismo, rebelión y reacción	1. La crisis de la monarquía 2. Abascal y la constitución de Cádiz 3. Conspiraciones y rebeliones
III	Guerra e independencia	1. La guerra continental y la Expedición Libertadora 2. Protectorado y congreso constituyente 3. La dictadura de Bolívar
IV	El legado de la independencia	1. Política 2. Sociedad 3. Economía

V	Conmemoraciones	1. Cincuentenario 2. Centenario 3. Sesquicentenario
---	-----------------	---

4.1.2 Características

La plataforma interactiva contiene cinco capítulos, que se dividen a su vez en tres subcapítulos cada uno. Cada subcapítulo debe tener un texto de entrada, listas de fechas, eventos, lugares y actores, cada uno con textos descriptivos e ilustraciones.



4.2 Alcance del servicio:

a) DISEÑO Y DESARROLLO

- Validar el diseño establecido con el área usuaria mediante un acta y garantizar la calidad de la experiencia conceptualizada para el diseño de la plataforma.
- Definir los componentes básicos de la interfaz de usuario (UI), en coherencia con los estándares de identidad gráfica aplicados en el Proyecto Especial Bicentenario.
- Diseñar pantallas de los patrones y flujos que permitan trasladar la experiencia en términos visuales.
- Revisar los componentes a desarrollar (que están detallados en la conceptualización de la plataforma interactiva), para asegurar la definición de las diferentes actividades que se tendrán que realizar durante el desarrollo de la plataforma, así como la elaboración del producto final.
- Presentar la infraestructura técnica de la plataforma interactiva requerida a fin de que la Coordinación informática del PEB prepare los ambientes y recursos para el despliegue, que forma parte del producto 1.
- Reportar al área usuaria mediante correo electrónico de los problemas técnicos que podrían interrumpir o retrasar el progreso del desarrollo de la plataforma.
- Garantizar la actualización a demanda del contenido en la plataforma web: mediante un **módulo de administración** de la información, fotos, imágenes, widgets, banners, noticias, calendarios, páginas internas y todo contenido existente en la versión de la plataforma, este módulo deberá contar diferentes perfiles y usuarios.
- Diseñar el look and fill de la plataforma, el cual deberá ser funcional, considerando buenas prácticas de UX para la plataforma web, que forma parte del producto 1.
- Asegurar que la plataforma sea adaptable a dispositivos móviles y tablets (responsive design).
- Realizar reuniones técnicas para reportar las actividades realizadas, con la validación técnica de la Coordinación Informática y el área usuaria, mediante acta suscrita por el proveedor y las áreas involucradas del PEB.

- Garantizar la integración de la plataforma con el Google analytics para la definición de métricas.

b) PASE A PRODUCCIÓN

- Realizar el pase a producción del aplicativo, que consiste en el despliegue de la plataforma y sus componentes en los ambientes del Proyecto Especial Bicentenario, para lo cual contará con el apoyo técnico del equipo de La Coordinación Informática.
- Firmar Acta de conformidad de pase a producción entre el proveedor y el PEB que forma parte del producto 2.
- Hasta esta fase se realizarán 03 reuniones técnicas donde se explique la funcionalidad de la plataforma, en la cual se elaborará y firmará un acta de finalización entre el proveedor y las áreas involucradas del PEB.
- Elaborar el informe de pase a producción que forma parte del producto 2.

c) CIERRE Y DOCUMENTACIÓN

Documentación que formará parte del producto 3

- Remitir Código fuente. El código fuente deberá ser enviado mediante un link de one drive.
- Elaborar el Manual de instalación y configuración.
- Elaborar los manuales funcionales y de sistema de la plataforma según las actividades del numeral 4.
- Elaborar el reporte de prueba de calidad y estrés
- Elaborar el reporte de Ethical Hacking,
- Elaborar documento de compromiso de la garantía

4.3 Otras consideraciones tecnológicas:

Sobre tecnología de la plataforma y otros alcances, el proveedor deberá tener en cuenta las siguientes indicaciones:

4.3.1 Para el desarrollo y administración de la plataforma, se debe considerar lo siguiente:

- Lenguaje de programación: deben ser de tipo Open Source
- Base de datos: deben ser de tipo Open Source
- Servicio Web: deben ser de tipo Open Source
- Sistema Operativo debe ser de tipo Open Source
- Otros complementos o Plugin deben ser de tipo Open Source, de no ser así el proveedor asumirá el costo por el periodo de 03 años, presentando el informe de activación de licencia(s) junto con el producto 3.

4.3.2 Del aseguramiento de la calidad y la seguridad de la plataforma

- La plataforma debe de asegurar las buenas prácticas en el ciclo del desarrollo del software y deberá emitir un reporte de pruebas de calidad y estrés, para garantizar su correcto funcionamiento.

- La plataforma debe de emitir un reporte de Ethical Hacking, a fin de solucionar o mitigar las vulnerabilidades encontradas.
- La plataforma debe garantizar el correcto funcionamiento de los anteriores requerimientos otorgando asistencia técnica en el momento que la entidad lo requiera, durante el tiempo de ejecución de la orden de servicio y/o contrato y el del plazo de garantía incluido en el presente término de referencia numeral 9.

NOTA:

- El contenido de cada uno de los capítulos de la plataforma interactiva (textos, imágenes), será proporcionada al proveedor por el área usuaria vía correo electrónico hasta los dos (2) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o contrato.
- Toda la información relacionada con el concepto de la plataforma interactiva (Resumen de hallazgos e insights, perfiles, Journey AS IS de la experiencia por perfil, concepto de experiencia, prototipo conceptual de la nueva plataforma a baja fidelidad, wireframes definición tecnológica en torno a la Arquitectura de información y documento inicial del diseño del mapa interactivo, Modelo de Interacción y Pitch del producto.) serán proporcionadas al proveedor por el área usuaria vía correo electrónico hasta los dos (2) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o contrato.
- Toda la información relacionada con el manual de identidad gráfica del PEB será proporcionada al proveedor por el área usuaria vía correo electrónico hasta los dos (2) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o contrato.
- Toda la información relacionada con el modelo de Acta de conformidad de pase a producción, Manual de instalación y configuración, Informe de pase a producción y manuales funcionales y de sistema de la plataforma, y el acta de finalización serán proporcionadas al proveedor por la Coordinación Informática vía correo electrónico hasta los cinco (5) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o contrato.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Lugar: La modalidad del servicio es virtual y/o presencial (de requerirlo), en el caso de las actividades presenciales las locaciones, serán coordinadas previamente con el área usuaria.
- El plazo de ejecución del servicio es de hasta ochenta y cinco (85) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

6. PRODUCTO

Producto	Plazo
Producto 1 El proveedor deberá entregar un informe vía	Hasta los treinta (30) días calendario contados a partir



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>correo electrónico que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño de la plataforma (PSD o Sketch o figma o Adobe XD). ✓ Fuente del diseño de la plataforma (PSD o Sketch o figma o Adobe XD) ✓ Diseño de la infraestructura técnica de la plataforma. 	<p>del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>
<p>Producto 2 El proveedor deberá presentar un informe vía correo electrónico que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de conformidad de pase a producción firmada entre el proveedor y el PEB. ✓ Acta de finalización firmada entre el proveedor y el PEB. ✓ Informe de pase a producción 	<p>Hasta los setenta y cinco (75) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>
<p>Producto 3 El proveedor deberá presentar un informe vía correo electrónico que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Código fuente de la plataforma ✓ Manual de instalación y configuración ✓ Manual de usuario ✓ Manual de sistema (mantenimiento y permisos) ✓ Reporte de prueba de calidad y estrés ✓ Reporte de Ethical Hacking, ✓ Documento de compromiso de la garantía. 	<p>Hasta los ochenta y cinco (85) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de cinco (5) días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por el jefe de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, adjuntando informe favorable del especialista, y previo informe técnico favorable de la Coordinación Informática de la Unidad de Administración del Proyecto

Especial Bicentenario.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago: a la presentación y conformidad del 1er producto por el equivalente al 30% del monto contractual.
- 2do pago: a la presentación y conformidad del 2do producto por el equivalente al 35% del monto contractual.
- 3er pago: a la presentación y conformidad del 3er producto por el equivalente al 35% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes de pago electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al producto presentado.

9. GARANTÍA

El proveedor deberá brindarnos una garantía de funcionalidad e inserción de contenido digital de hasta 12 meses una vez concluido con el producto. Sin que ello signifique un costo adicional para la entidad, para lo cual deberá presentar un documento de compromiso de la garantía.

10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las

personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

11. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

12.1 Requisitos del proveedor

- Persona Jurídica
- RUC activo y habido
- El proveedor debe acreditar mínimo dos (02) servicios relacionados al desarrollo y/o mantenimientos referentes a plataformas web y/o móviles y/o landing y/o plataformas web en el sector público y/o privado y/o Prototipo a instituciones educativas.

12.2 Requisitos del Personal

01 Analista Programador

- Título profesional y/o Bachiller y/o Título Técnico en Ingeniería de Sistemas y/o Informática y/o computación e informática y/o diseño gráfico, acreditado con documento de bachiller o título.
- Capacitación en plataformas y/o aplicaciones Web y/o Windows y/o móvil; lenguaje de programación Python y/o Java y/o Django y/o PHP.
- Capacitación en base de datos MySQL y/o PostgreSQL.
(Acreditado con certificados y/o constancias)

Experiencia

- Experiencia general mínima de 05 años en el sector público o privado.
- Experiencia específica mínima de 03 años para el sector público y/o privado en actividades de elaboración y/o diseño y/o desarrollo y/o mantenimiento y/o implementación de portales y/o plataformas y/o aplicativos webs y/o como soporte y/o analista y/o asistente técnico y/o programador y/o encargado y/o responsable y/o analista desarrollador y/o técnico en computación y/o actividades relacionadas en tecnologías de Información y/o Sistemas.

Acreditación (numeral 12.1 y 12.2):

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.